

Universidad del Atlántico

para niños, niñas y adolescentes



Misión

Somos una universidad pública que forma profesionales integrales e investigadores(as) en ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la región Caribe colombiana y el país.

Visión

Somos la universidad líder en el conocimiento y determinantes para el desarrollo de la región Caribe.

Política de Calidad

La Universidad del Atlántico forma profesionales integrales a través de los servicios de docencia, investigación, extensión, proyección social y bienestar universitario, coherente con su Plan Estratégico y para ello:

Utilizamos los recursos de forma racional, priorizando nuestras necesidades y gestionando la consecución de los mismos para garantizar la prestación del servicio.

Nos comunicamos con nuestros clientes internos y externos, a través de diferentes medios, de forma precisa, objetiva, oportuna y confiable.

Planificamos nuestras actividades para generar resultados con eficiencia, eficacia y efectividad cumpliendo los estándares de calidad establecidos.

Contamos con personal competente para asegurar la prestación de los servicios ofrecidos por la Institución.

Identificamos, evaluamos y cumplimos las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

Mejoramos continuamente nuestro Sistema Integrado de Gestión fomentando la cultura del autocontrol, autorregulación y autogestión.

Principios

En el cumplimiento de su Misión y en concordancia con los principios orientadores de la Educación Superior Colombiana, la Universidad del Atlántico y su Facultad de Ciencias de la Educación asumen como suyos los siguientes principios y valores:

Autonomía y autorregulación universitaria, libertad de enseñanza, investigación y cátedra, universalidad de los saberes dentro de la diversidad cultural existente en el país, democracia, participación, igualdad, responsabilidad social con el medio ambiente, asociación, excelencia y calidad, servicio a la comunidad, respeto a los bienes públicos, prevalencia del interés general sobre el interés particular, respeto a la vida, a los bienes y a la honra en todas sus formas y manifestaciones. Además, la Facultad se rige bajo los siguientes principios:

Igualdad:

La Facultad posee un carácter democrático y pluralista, por lo cual, no restringe, ni limita los derechos, libertades y oportunidades por consideraciones sociales, económicas, políticas, ideológicas de raza, sexo o credo. La Facultad estará siempre abierta a quienes, en igualdad de oportunidades, demuestren tener la capacidad requerida para cumplir las condiciones académicas, administrativas, educativas, pedagógicas didácticas y curriculares exigidas.

Extensión y proyección social:

expresan la relación permanente y directa que la Facultad tiene con la sociedad, operando en doble sentido de proyección.

Autoevaluación:

Actúa como puerta de entrada al mejoramiento continuo, es vida y a su vez política, es tarea permanente de la Facultad en la búsqueda de la calidad con pertinencia.

Responsabilidad social:

la Facultad de Ciencias de la Educación, por sus características y visión Institucional, se constituye como patrimonio social y asume con el más alto sentido de responsabilidad, el cumplimiento de sus deberes y compromisos, en consecuencia, el personal adscrito a la Facultad posee la responsabilidad de ofertar los servicios desde principios de calidad.

Participación:

Los integrantes de la comunidad educativa, académica y administrativa de la Facultad de Ciencias de la Educación tienen el derecho de participar en forma colectiva en la vida de la Facultad, mediante los mecanismos consagrados en la normatividad institucional, en sus normas, en las leyes y en la Constitución Nacional.

Investigación y docencia:

la investigación y la docencia, constituyen los ejes de la vida académica de la Facultad, cuya misión es la formación de formadores: Para el contexto local, regional y nacional. La investigación es la fuente del saber, soporte y generadora del ejercicio docente y es parte vital del currículum. La docencia fundamentada en la investigación, permite formar a los estudiantes en los campos disciplinares y profesionales, mediante el desarrollo de programas académicos actualizados y en el marco de las políticas públicas vigentes.

Asociación:

La Facultad le reconoce al personal adscrito a la misma, el derecho de asociarse y de conformar grupos de estudio y equipos de trabajo, para adelantar tareas de docencia, investigación, extensión, culturales, deportivas, recreativas y ecológica.

Valores Institucionales

Según el Código de Ética de la Institución, se entienden por Valores aquellas formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana; entre estos destacamos y aplicamos:

• HONRADEZ

Honestidad, probidad. Rectitud en las acciones. Rectitud de ánimo, integridad en el obrar.

• RESPETO

Capacidad de aceptar a los demás por su condición y dignidad humana.

• RESPONSABILIDAD

Cumplir con criterio e idoneidad las obligaciones y actividades asignadas. Capacidad de aceptar y hacerse cargo de las consecuencias de los propios actos.

• EFICIENCIA

Capacidad de lograr los objetivos y metas programadas utilizando la menor cantidad de recursos.

• PERTENENCIA INSTITUCIONAL

Sentido de pertenencia y apropiación con el deber adquirido.

• LEALTAD

Hacer aquello con lo que uno se ha comprometido aún en circunstancias cambiantes.

• TRANSPARENCIA

Actuar abiertamente y dejando ver con claridad el desarrollo de la gestión.

• TOLERANCIA

Aceptación de la existencia de formas de ser y pensar diferentes a las propias.

Reseña Histórica

En 1943 se creó la Facultad de Comercio y Finanzas, a la cual se le agregaron posteriormente los nacientes programas de Ingeniería Química y Química y Farmacia, los que unidos a los existentes de tiempo atrás dieron cuerpo a la Institución Politécnica del Caribe, creada por Ordenanza No. 36 de 1945.

El 15 de Junio de 1946 se creó legalmente la Universidad del Atlántico, por medio de la Ordenanza No. 42 expedida en aquel por la Asamblea Departamental. El núcleo básico de la Ordenanza estaba constituido por las Facultades de Comercio y Finanzas, Química y farmacia, Ingeniería Química, la Escuela de Bellas Artes y el Castillo de Salgar.

.Como puede apreciarse, el origen de nuestra Alma Mater está inscrito en las condiciones socioeconómicas, culturales y políticas de la Barranquilla de los años treinta y cuarenta, pero también se asocia a la visión avanzada de algunos dirigentes intelectuales de la ciudad que, como Julio Enrique Blanco, Rafael Tovar Ariza y Fernando Cepeda y Roca, entre otros, tuvieron para dotar a la ciudad y la región de un centro de estudios superiores, patrimonio cultural, cuyo epicentro fuera una educación integral.

Actualmente la Universidad cuenta con alrededor de 24.000 estudiantes. Ofreciendo carreras de pregrado y programas de postgrado, en las tres sedes ubicadas en la ciudad y varios municipios de la región. Como universidad estatal de reconocida trayectoria ha formado los profesionales de la Región Caribe en los campos de la Educación, del Arte, de las Ciencias Humanas, de las Ciencias Naturales, de la Arquitectura y las Ingenierías.

Facultades

FACULTAD DE ARQUITECTURA

FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

FACULTAD DE INGENIERÍA